

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS GENERALES

Nombre:	MIGUEL ANGEL FLORES MONTELONGO
Cargo:	Jefe de Departamento del Taller de Umsa

II. PREPARACIÓN ACADÉMICA

Último Grado de Estudios:	Ingeniería
Institución:	Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Período:	1990 – 1994
Documento:	Cédula y Título

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargo:	Jefe de Departamento del Taller de UMSA
Institución:	Oficialía Mayor del Estado
Período:	Febrero 16 del 2017 a la fecha
Principales funciones desempeñadas:	Coordinar al Personal del Taller

Cargo:	Coordinador del Taller de SOPMA
Institución:	Municipio de Aguascalientes
Período:	Agosto de 1994 a Febrero del 2009
Principales funciones desempeñadas:	Coordinar al Personal del Taller

Cargo:	Instructor (apoyo técnico)
--------	----------------------------

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

Institución:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Período:	Febrero 2009 a Agosto 2012
Principales funciones desempeñadas:	Asesoramiento a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Diseño Industrial

Cargo:	Supervisor de Embarques
Institución:	Calsonic Kansei
Período:	2011 al 2013
Principales funciones desempeñadas:	Coordinar y supervisar el embarque de materiales y componentes automotrices

Cargo:	Jefe del Departamento de Mantenimiento de Servicios Públicos
Institución:	Municipio de Aguascalientes
Período:	Enero 2014 a Julio 2015
Principales funciones desempeñadas:	Coordinar el personal y actividades del taller Mecánico

Nota: Agregar los necesarios y que sean relevantes

IV. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formación más especializada, ejemplo:

Diplomado:	Seguridad e Higiene Industrial
Institución:	Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Período:	1995

Diplomado:	Maestría en Ingeniería Industrial en Procesos de Manufactura
Institución:	Instituto Tecnológico de Aguascalientes

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

Período:	1996 - 1998
----------	-------------

V. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

- Indicar los cursos que se han tomado y que sean relevantes para las funciones que desempeña

VERSIÓN PÚBLICA.-Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en el artículo 19 fracción V del Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores; y, los artículos 1, 3 y 12 fracción II apartado a, b, d, e, f, i; fracción III apartado f del Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y Confidencial.